



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0793/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

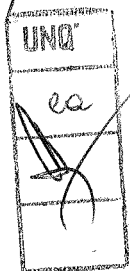
Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría de Extensión ha solicitado, según luce a fs. 2, la cobertura de dos cargos para el puesto de Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas, Categoría 5.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso de los referidos cargos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00672



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

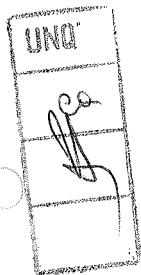
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir dos cargos para el puesto de Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas, Categoría 5, dependiente de la Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00672-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

**Concurso para el puesto de Asistente Técnico en el Laboratorio
de Idiomas**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Agrupamiento Técnico, puesto Asistente Técnico en el Laboratorio de Idiomas.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría de Extensión, Dirección General de Extensión.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5 del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas habituales de labor. De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs. (turno mañana), lunes a viernes de 16:00 a 22:00 (turno tarde) y sábados de 9:00 a 14:00 hs.

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: dos

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Secretaría de Extensión, María Elisa Cousté

Directora General de Extensión, María Raquel Resta

Jefe del Departamento de Capacitación y Formación, Valeria Gala.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Brindar apoyo técnico en el laboratorio de Idiomas (aula 45). Optimizar el uso del laboratorio de idiomas y asistir técnicamente a los docentes, colaborando en la generación de materiales didácticos y capacitándolos en el uso técnico del equipamiento del aula.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

- Configuración de Hardware y Software.



- Manejo de redes de audio y video.
- Mantenimiento y Reparación de PC.
- Digitalización de Audio y Video.
- Tutoría en la inscripción y orientación de los alumnos de grado en el área de idiomas al inicio de cada cuatrimestre.
- Administración del Material didáctico del laboratorio multimedia de idiomas aula 45.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:

Mínima excluyente: Estudios terciarios de tipo técnicos en el área de electrónica e informática. O bien Título Secundario Técnico, acreditando conocimientos de electrónica e informática.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Deseable: Experiencia en la atención personal hacia alumnos y docentes. Se valorarán los distintos tipos de experiencias que posean los candidatos.

8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente:

- Conocimientos de mantenimiento y reparación de PC.
- Conocimientos y manejo de Redes de Audio video y Datos.
- Capacidad para coordinar e integrar grupos y equipos de trabajo.
- Buena disposición para el trato y cordialidad con los docentes y alumnos de las aulas de docencia.

No excluyentes:

- Conocimientos del idioma inglés.
- Uso familiar del software tipo Ghost
- Conocimientos de DINACE, Teleste IMC e Imperata.
- Conocimientos de Programación orientada a Objetos.
- Conocimientos de Software de Edición de audio y video.
- Streaming de audio y video.





Universidad
Nacional
de Quilmes

9. OTROS REQUISITOS:

Buen trato personal, capacidad de trabajo en equipo, adaptabilidad, buena presencia, responsable.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Antigüedad: 10%

Experiencia laboral: 25%

Formación: 15%

Evaluación de conocimientos: 25%

Capacidades y habilidades: 10%

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00672

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes